



Buenos Aires, *B* de marzo de 2012

RES. N° *42* /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 276/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 276/2012 se autorizó a la Dra. Diana Maffía a concurrir a la la IV Jornada de Derechos Humanos, a desarrollarse los días 29 y 30 de marzo del corriente año en la Universidad Nacional de Entre Ríos de la Ciudad de Paraná, Pcia de Entre Ríos.

Que, asimismo, mediante la citada Resolución se otorgó a la Dra. Maffía la suma de Pesos un mil (\$ 1.000.-) en concepto de gastos de viáticos más los gastos que acredite en concepto de traslados para su participación en la mencionada Jornada.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 26 de marzo, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.


Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

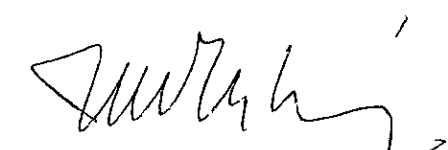
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1° Ratificar lo Resolución de Presidencia N° 276/2012.

Art. 2° Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° *42* /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente

